



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00123291- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación interina de personal docente de ese establecimiento;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional y por el Área Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 15 y 19 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Filosofía (código 318) que en cada caso se indica, desde el 26/05/2025 y hasta el 28/02/2026;

- NATALIA DI MARCO, DNI: 23.997.956, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).
- PEDRO SOSA, DNI 35.527.697, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA